

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 21 de abril de 2021.

Agencias en derecho	\$700.000.00
Emplazamiento	\$ 78.000.00
Notificación	\$ 13.800.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$791.800.00

SON: SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RNCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, trece de julio de dos mil veintiuno.

Rad. 2015-277

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual manera se aprueba la liquidación de crédito por no haber sido objetada.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez